

FORMATO RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (BIENES)

1. DATOS GENERALES

1.1 FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	23/04/2025	
1.2 ÁREA USUARIA	GESTIÓN LOGÍSTICA CORPORATIVA – GERENCIA CORPORATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
1.3 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	COMPRA CORPORATIVA DE PARARRAYOS, AISLADORES Y SECCIONADORES PARA LAS EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA BAJO EL ÁMBITO DE FONAFE	
1.4 ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	04. MEJORAR LA EFICIENCIA OPERATIVA	
1.5 N° DE REFERENCIA DEL PAC	ADINELSA (52), ELECTROCENTRO (178), ELECTRO ORIENTE S.A. (332), ELECTRO PUNO S.A.A. (02), ELECTRO SUR ESTE S.A.A. (12), ELECTROSUR S.A. (97), ELECTRO UCAYALI S.A. (132), ELECTRONOROESTE (184), ELECTRONORTE S.A. (111), HIDRANDINA (164), SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A. (145).	
1.6 PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código	-
	Documento que declaró la viabilidad	-

2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO

2.1 DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	3728 (Requerimiento actualizado para el procedimiento derivado)	Fecha de recepción	14/09/2024		
2.2 MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	11/10/2024	De oficio	-	Con motivo de observaciones	x
	Fecha de la tercera versión	28/10/2024	De oficio	-	Con motivo de observaciones	x
	Fecha de la cuarta versión	12/11/2024	De oficio	-	Con motivo de observaciones	x
	Fecha de la quinta versión	26/12/2024	De oficio	-	Con motivo de observaciones	x

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de FONAFE. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/04/2025 09:14:27 a.m.. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú
Telf: 440 4222
www.fonafe.gob.pe



	Fecha de la sexta versión	02/01/2025	De oficio	-	Con motivo de observaciones	x
	Fecha de la séptima versión	04/03/2025	De oficio	-	Con motivo de observaciones	x

2.3 SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	-	NO	X
	De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.			

2.4 SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI	X	NO	-
--	----	---	----	---

2.5 SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI	-	NO	X
	Documento de aprobación de la estandarización		-	Fecha de aprobación

2.6 SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI	-	NO	X
	N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación		-	Fecha de inicio de vigencia

2.7 REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.
--------------------------	--

2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
-	varios	-	-	-	varios	Correo electrónico	26/09/2024 30/09/2024 02/09/2024
-	varios	-	-	-	varios	Correo electrónico	23/10/2024
-	varios	-	-	-	varios	Correo electrónico	05/11/2024
-	varios	-	-	-	varios	Correo electrónico	20/11/2024 04/12/2024 05/12/2024 10/12/2024 19/12/2024

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de FONAFE. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/04/2025 09:14:27 a.m.. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú
Telf: 440 4222
www.fonafe.gob.pe



-	varios	-	-	-	varios	STD	02/01/2025
-	varios	-	-	-	varios	Correo electrónico	11/02/2025

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA							
Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
-	varios	-	-	-	varios	Correo electrónico	11/10/2024
-	varios	-	-	-	varios	Correo electrónico	28/10/2024
-	varios	-	-	-	varios	Correo electrónico	12/11/2024
-	varios	-	-	-	varios	Correo electrónico	26/12/2024
-	varios	-	-	-	varios	Correo electrónico	02/01/2025
2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO							
Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento						
-	Se realizaron precisiones al requerimiento en las fechas 11/10/2024, 28/10/2024, 12/11/2024, 26/12/2024, 02/01/2025 formalizándose así una nueva versión del requerimiento.						
3 INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO							
3.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	23/09/2024	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	09/04/2025			
3.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO	-		
PANELEK CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., ENERGY TECH LATAM S.A.C., HUAHONG PERU S.A.C, TE CONNECTIVITY PERU S.A.C.							
3.3	PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO	-		
HISENDO, L&R, HUAHONG, JOHNSON, HAIVO Y TE CONNECTIVITY							

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de FONAFE. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/04/2025 09:14:27 a.m.. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.

Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú
Telf: 440 4222
www.fonafe.gob.pe





3.4	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	SI	-	NO	X
-----	--	----	---	----	---

3.5	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI	-	NO	X
-----	---	----	---	----	---

3.6	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI	-	NO	X
-----	---	----	---	----	---

4	<p>Documento Firmado Digitalmente Alicia Barriga Camacho Especialista Corporativo de Contrataciones</p> <p>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>				
---	---	--	--	--	--

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de FONAFE. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/04/2025 09:14:27 a.m.. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú
Telf: 440 4222
www.fonafe.gob.pe

